CÓDIGO DE PRINCIPIOS ÉTICOS Y RESPONSABILIDAD SOCIAL

PRO ACTIVA MENTE 2025

Programa de Cumplimiento y Responsabilidad Social – PRO ACTIVA MENTE 2025
Edición oficial Versión 2025 – Lima, Perú
Emitido el 31 de diciembre de 2024

El Código de Principios Éticos y Responsabilidad Social PRO ACTIVA MENTE 2025 constituye el marco institucional que orienta la conducta, la toma de decisiones y la gestión integral de todos los actores que conforman el ecosistema de PRO ACTIVA MENTE.

Este documento representa un compromiso público con la ética, la sostenibilidad, la educación, la investigación y la innovación tecnológica responsable, en concordancia con los valores institucionales y con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) 2030, especialmente aquellos vinculados con:

- ODS 3: Salud y bienestar.
- ODS 4: Educación de calidad.
- ODS 9: Industria, innovación e infraestructura.
- ODS 12: Producción y consumo responsables.
- ODS 16: Paz, justicia e instituciones sólidas.

Propósito Institucional

El propósito de este Código es consolidar una cultura de integridad, transparencia y responsabilidad social, promoviendo una gestión ética que contribuya al desarrollo sostenible, a la equidad social y a la gobernanza pública y privada responsable.

PRO ACTIVA MENTE entiende la ética no solo como cumplimiento normativo, sino como una forma de liderazgo, capaz de transformar la manera en que las instituciones, empresas y comunidades colaboran para alcanzar objetivos comunes.

Principios Clave

1. ***Integridad:*** actuar con coherencia entre valores, decisiones y acciones.
2. ***Transparencia:*** rendir cuentas de manera abierta y verificable.
3. ***Innovación Responsable:*** aplicar la tecnología y la IA con enfoque ético.
4. ***Sostenibilidad:*** garantizar equilibrio entre impacto económico, social y ambiental.
5. ***Educación y Conocimiento:*** fomentar aprendizaje continuo y pensamiento crítico.
6. ***Colaboración Multisectorial:*** promover alianzas entre Estado, empresa, academia y sociedad civil.

Proyección 2025 – 2030

Este Código orienta la evolución institucional de PRO ACTIVA MENTE hacia el año 2030, promoviendo un modelo de liderazgo ético, digital y sostenible, capaz de responder a los desafíos del contexto global y regional con la obligatoriedad de actualizar su nueva versión al cierre de cada año.

CÓDIGO DE PRINCIPIOS ÉTICOS Y RESPONSABILIDAD SOCIAL – PRO ACTIVA MENTE 2025

I. Propósito y Alcance Institucional
II. Principios Éticos Fundamentales
III. Sostenibilidad e Innovación Responsable
IV. Inteligencia Artificial, Tecnología y Ética Digital
V. Educación, Investigación y Cultura de Cumplimiento
VI. Compromiso Institucional y Firma Ética

DATOS INSTITUCIONALES

Edición oficial Versión 2025 – Lima, Perú
Emitido el 31 de diciembre de 2024

Autoría: Abogada ICAS N° 567 Karen Lachapelle – Ethical, legal and compliance Manager
Entidad: Estudio Legal KL
Revisión: Ingeniero CIP N° 259802 Manuel Castillo – Government affairs and public policy Manager
Entidad: PRO ACTIVA MENTE

CAPÍTULO I: PROPÓSITO Y ALCANCE INSTITUCIONAL

1.1 Propósito General

El presente Código de Principios Éticos y Responsabilidad Social – PRO ACTIVA MENTE 2025 tiene como propósito establecer los valores, principios y lineamientos que guían el comportamiento ético, la toma de decisiones y la gestión institucional en todos los niveles de la organización.

Su objetivo es fortalecer una cultura de integridad, sostenibilidad y liderazgo ético, donde cada acción refleje el compromiso de PRO ACTIVA MENTE con el bienestar colectivo, la transparencia y la construcción de confianza entre los sectores público, privado y social.

1.2 Alcance Institucional

Este Código aplica a todas las personas que integran o colaboran con PRO ACTIVA MENTE, incluyendo:

- Directivos, colaboradores, asesores y consultores.
- Socios estratégicos, proveedores y aliados institucionales.
- Organismos multilaterales, académicos y técnicos vinculados a proyectos o actividades bajo el sello de PRO ACTIVA MENTE.

Asimismo, su cumplimiento se extiende a cualquier representación, alianza o proyecto realizado en nombre de la organización, tanto en el ámbito nacional como internacional.

1.3 Enfoque de Aplicación

El Código se fundamenta en tres pilares:

1. Gestión ética: decisiones basadas en principios de equidad, justicia y transparencia.
2. Responsabilidad social: impacto positivo en las comunidades y territorios donde se actúa.
3. Cumplimiento sostenible: alineación con estándares nacionales de CEPLAN, regionales LATAM e internacionales, incluyendo el marco de la OPS, OMS, OCDE, la ONU y los ODS 2030.

1.4 Integración con la Estrategia Institucional

El Código es parte del Programa de Cumplimiento y Responsabilidad Social de PRO ACTIVA MENTE, y se integra de manera transversal en todas las políticas, procesos y proyectos institucionales, reforzando la gobernanza, la ética en la gestión pública y la cooperación multisectorial.

1.5 Responsabilidad Compartida

Cada integrante de PRO ACTIVA MENTE es corresponsable de mantener el prestigio, la credibilidad y la coherencia ética de la institución.

CAPÍTULO II: PRINCIPIOS ÉTICOS FUNDAMENTALES

2.1 Integridad y Transparencia

PRO ACTIVA MENTE sustenta su accionar en la coherencia entre lo que se dice y lo que se hace.
La integridad implica actuar con honestidad, cumplir la ley, y anteponer siempre el interés colectivo al interés particular.

La transparencia, por su parte, garantiza que toda acción, decisión o relación institucional pueda ser observada, explicada y auditada sin reservas.

2.2 Responsabilidad y Cumplimiento

Cada miembro de PRO ACTIVA MENTE es responsable de las consecuencias éticas, sociales y ambientales de sus actos.
Cumplir con la normativa legal es el punto de partida, pero actuar con responsabilidad social es el verdadero estándar de excelencia institucional.

El cumplimiento ético se traduce en disciplina, respeto a los acuerdos, y rigor técnico en la ejecución de políticas, proyectos y compromisos con terceros.

2.3 Equidad y Respeto a la Diversidad

PRO ACTIVA MENTE promueve una cultura institucional inclusiva, diversa y libre de discriminación.
La equidad es principio transversal en la selección de colaboraciones, asignación de oportunidades, diseño de políticas y evaluación de desempeño.

Se reconoce el valor de la diversidad cultural, generacional y profesional como fuente de creatividad, empatía y legitimidad social.

2.4 Confidencialidad y Protección de la Información

Toda información generada o compartida en el marco de proyectos, investigaciones o alianzas institucionales deberá ser tratada con confidencialidad, integridad y responsabilidad.

El uso de datos personales, tecnológicos o estratégicos se regirá por las normas vigentes de protección de datos y por los estándares internacionales de gobernanza de la información.

2.5 Prevención de Conflictos de Interés

Los colaboradores y aliados de PRO ACTIVA MENTE deberán identificar, declarar y evitar cualquier situación que pueda comprometer su independencia o imparcialidad.
Cualquier conflicto potencial deberá comunicarse de inmediato, garantizando la trazabilidad y transparencia de los procesos.

2.6 Conducta Institucional y Liderazgo Ético

El liderazgo ético se ejerce a través del ejemplo, la coherencia y la rendición de cuentas.
Quien representa a PRO ACTIVA MENTE es embajador de sus valores, y por tanto, debe actuar con humildad, responsabilidad y visión de servicio.

CAPÍTULO III: SOSTENIBILIDAD E INNOVACIÓN RESPONSABLE

3.1 Compromiso con el Desarrollo Sostenible

PRO ACTIVA MENTE asume la sostenibilidad como un principio transversal en toda su gestión.
Cada acción institucional deberá contribuir al bienestar de las personas, al equilibrio ambiental y al fortalecimiento de las capacidades locales.

Este compromiso se alinea con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS 2030), promoviendo prácticas que reduzcan impactos negativos y potencien beneficios tangibles para las comunidades.

3.2 Innovación con Impacto Ético

La innovación es motor de cambio y progreso, pero solo tiene legitimidad cuando se basa en principios éticos.
PRO ACTIVA MENTE impulsa la innovación responsable, orientada a resolver problemas sociales, fortalecer la gestión pública y mejorar la calidad de vida de las personas.

Cada proyecto innovador deberá considerar su impacto social, ambiental, cultural y ético, asegurando coherencia con los valores institucionales.

3.3 Economía Circular y Uso Eficiente de Recursos

La institución promoverá una cultura de eficiencia y reutilización, priorizando la economía circular, la gestión responsable de residuos y el consumo consciente.
Los procesos internos deberán optimizar recursos, minimizar desperdicios y adoptar tecnologías limpias que contribuyan a la reducción de huella ambiental.

3.4 Alianzas para el Desarrollo Sostenible

El principio de sostenibilidad se fortalece mediante la cooperación.
Por ello, PRO ACTIVA MENTE fomenta alianzas estratégicas con gobiernos, organismos multilaterales, universidades y sector privado, orientadas a generar impacto colectivo y soluciones de largo plazo.

Estas alianzas se regirán por criterios de integridad, transparencia y cumplimiento normativo, garantizando la rendición ética de resultados.

3.5 Evaluación y Responsabilidad Ambiental

Toda iniciativa de PRO ACTIVA MENTE deberá incluir una evaluación de impacto ambiental y social, asegurando coherencia con las políticas nacionales y estándares internacionales de sostenibilidad.

El compromiso ambiental es una responsabilidad ética y técnica que trasciende las obligaciones legales; constituye un deber moral con las generaciones futuras.

CAPÍTULO IV: INTELIGENCIA ARTIFICIAL, TECNOLOGÍA Y ÉTICA DIGITAL

4.1 Principios de Ética Digital

PRO ACTIVA MENTE reconoce que la transformación digital es un medio para fortalecer la transparencia, la eficiencia y el acceso al conocimiento.
Sin embargo, el uso de la tecnología debe estar guiado por los principios de responsabilidad, seguridad, privacidad y equidad.

Toda innovación tecnológica deberá respetar la dignidad humana, proteger los derechos digitales y asegurar un uso justo de la información.

4.2 Inteligencia Artificial Responsable

La Inteligencia Artificial (IA) aplicada a la gestión, la investigación o la comunicación institucional deberá ser utilizada de forma ética, transparente y trazable.

PRO ACTIVA MENTE se compromete a:

1. Utilizar algoritmos y sistemas de IA que respeten la privacidad, la no discriminación y la equidad.
2. Evitar la automatización de decisiones que afecten derechos sin supervisión humana.
3. Promover la formación continua en ética digital y alfabetización tecnológica.
4. Evaluar los riesgos éticos asociados a cada aplicación tecnológica.

4.3 Gobernanza y Seguridad de la Información

Toda información institucional es un activo estratégico.
Su tratamiento deberá cumplir con la Ley de Protección de Datos Personales del Perú, las normas internacionales de ciberseguridad y las buenas prácticas de gobernanza digital.

El uso, almacenamiento y difusión de información tecnológica o sensible requerirá autorización previa y trazabilidad garantizada.

4.4 Innovación Digital y Acceso Equitativo

PRO ACTIVA MENTE promueve la democratización del conocimiento digital y la reducción de brechas tecnológicas.
La inclusión digital es una forma de justicia social y un derecho que fortalece la ciudadanía activa y la participación equitativa.

Por ello, la institución priorizará proyectos de transformación digital con impacto social, abiertos, accesibles y sostenibles.

4.5 Compromiso con la Ética en la IA

La institución adopta la Declaración de Principios Éticos sobre Inteligencia Artificial de la UNESCO (2021), comprometiéndose a garantizar que toda herramienta de IA respete los valores humanos fundamentales:

- Beneficio colectivo.
- Responsabilidad institucional.

- Transparencia algorítmica.
- Supervisión humana constante.

CAPÍTULO V: EDUCACIÓN, INVESTIGACIÓN Y CULTURA DE CUMPLIMIENTO

5.1 Educación Ética Permanente

PRO ACTIVA MENTE considera que la ética se fortalece a través del aprendizaje continuo.

Por ello, promueve programas de formación, sensibilización y entrenamiento ético para todos sus miembros, colaboradores y aliados estratégicos.

Cada proyecto, convenio o alianza debe incorporar un componente de educación ética, orientado a fortalecer las capacidades de análisis, discernimiento y decisión moral responsable.

5.2 Investigación Responsable y Transparente

Toda actividad de investigación desarrollada bajo el marco institucional de PRO ACTIVA MENTE debe regirse por los principios de honestidad científica, transparencia metodológica y responsabilidad social.
Se prohíbe cualquier manipulación de datos, conflicto de interés no declarado o distorsión intencional de resultados.

La investigación es considerada un bien público, al servicio del conocimiento y del bienestar colectivo, no de intereses particulares.

5.3 Cultura de Cumplimiento y Denuncia Ética

La integridad institucional se sostiene en una cultura de cumplimiento activo, donde cada persona es corresponsable de prevenir, detectar y reportar comportamientos contrarios a este Código.

PRO ACTIVA MENTE garantizará mecanismos de denuncia confidencial y protección al denunciante, asegurando el tratamiento imparcial, transparente y diligente de cualquier caso reportado.

CAPÍTULO VI: COMPROMISO INSTITUCIONAL Y FIRMA ÉTICA

6.1 Declaración Institucional

Con la adopción del Código de Principios Éticos y Responsabilidad Social – PRO ACTIVA MENTE 2025, la organización reafirma su compromiso con una gestión basada en la ética, la responsabilidad social y la innovación sostenible.

Este documento es de cumplimiento obligatorio para todos los miembros y aliados institucionales, y será revisado periódicamente para garantizar su actualización frente a los desafíos sociales, tecnológicos y regulatorios del futuro.

6.2 Firma y Responsabilidad Moral

En señal de conformidad y compromiso, suscribo este documento en representación de PRO ACTIVA MENTE, reafirmando que la ética es el principio que da sentido y sostenibilidad a toda acción institucional.



Mgtr. Karen Lachapelle
Ethical-Legal and Compliance Manager **Estudio Legal KL**



Ing. CIP Manuel Castillo
Government Affairs and Public Policy Manager
PRO ACTIVA MENTE

Lima, Perú – 31 de diciembre de 2024